Reglamento IV Carrera Vertical de la Viorna:

Sábado 6 de Septiembre de 2014

17:00 horas

Organiza Ayuntamiento de Potes y Club Liébana.

Artículo 1: Carrera de montaña vertical de 3000 metros de longitud y 800 metros de desnivel positivo a cubrir en un tiempo máximo de 2 horas.

Artículo 2: Recorrido: Ermita de San Cayetano-Cementerio-pinar-camino de Mieses- Cruz de la Viorna.

Artículo 3: Los participantes tendrán que tener como mínimo 18 años.

Artículo 4: Habrá un avituallamiento en el camino de Mieses a mitad de carrera y otro en la meta.

Artículo 5: Habrá 4 categorías: Sénior masculino(18-44 años), sénior femenino (18-39 años), veterano masculino (mayores de 45 años) y veterano femenino (mayores de 40 años).

Artículo 6: El precio de la inscripción será de 7 Euros.

Artículo 7: Las inscripciones ser realizaran mediante una pasarela de pago y el mismo día de la prueba una hora y media antes de la salida en las escuelas de San Cayetano.

Artículo 8: La organización dispondrá de servicio médico y ambulancia.

Artículo 9: La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta pueda causar, causarse a si mismo o dirimir de ella cualquier participante.

Artículo 10: Los dorsales se entregarán en el polideportivo municipal de Potes una hora y media antes del comienzo de la prueba.

Artículo 11: Premios.

1er sénior masculino: 60€ y trofeo 2º sénior masculino: 40 € y trofeo 3er sénior masculino: 20 € y trofeo 1er sénior femenino: 60€ y trofeo 2º sénior femenino: 40 € y trofeo 3er sénior femenino: 20 € y trofeo

1er veterano: 40 € y trofeo 1ªveterana: 40 € y trofeo 1er lebaniego: 40 € y trofeo 1ª lebaniega 40 € y trofeo

Los premios serán acumulables.

Artículo 12: La entrega de premios se efectuará en el templete de la plaza de Potes a las 20:00 horas del día de la prueba.

Artículo 13: Todos los inscritos por el hecho de hacerlo aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Fdo:

Con Dni.

Potes 6 de Septiembre de 2014